TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA Paraguay de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 007268
07 AGO 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 07/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 847/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	San Francisco, Gral Garay
LUGAR/LOCALIDAD:	Fulgencio Yegros
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	31/07/2023 07:00:00	04/08/2023 19:00:00	5	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021824	31/07/2023 06:35:00	04/08/2023 15:05:00	175.484	176.821	1.337

OBSERVACIONES:
Trabajos de Auditoria

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Trabajos de Auditoria

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°955/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Julio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Trabajos de Auditoria
LUGAR/LOCALIDAD:	Fulgencio Yegros
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA

EXP. N° 006660
28 JUL 2023
HORA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	31/07/2023	04/08/2023	5,0	270.000	1.256.102	
2	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	31/07/2023	04/08/2023	5,0	270.000	1.256.102	
				TOTAL				2.512.204

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

C.P. EDGAR CARDOZO
Jefe/a Auditoría Financiera

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Gerencia Administrativa
Asunción

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 847

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 31 de julio de 2023

VISTO: El expediente N° 6890, de fecha 28 de julio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1821/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: FULGENCIO YEGROS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría Interna.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ	2.034.768	31/07/2023 al 04/08/2023	5.0	270.000	1.256.102
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	31/07/2023 al 04/08/2023	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					2.512.204

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

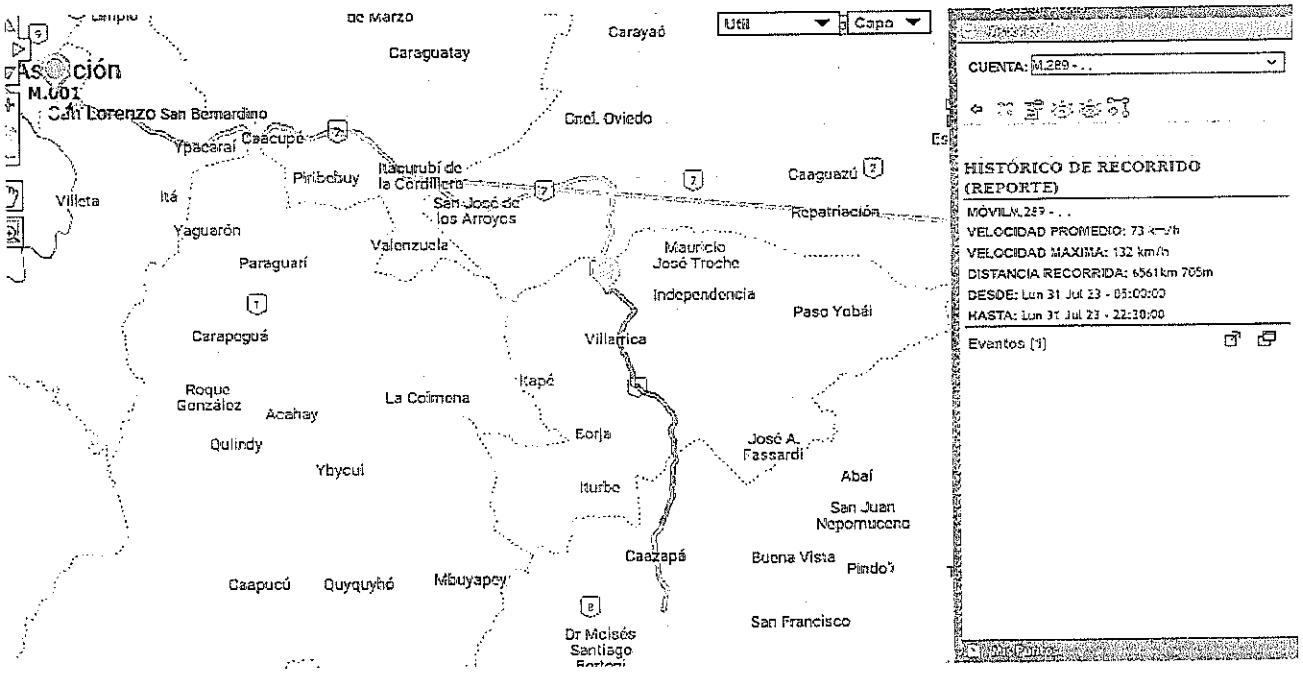
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.
SG/opv

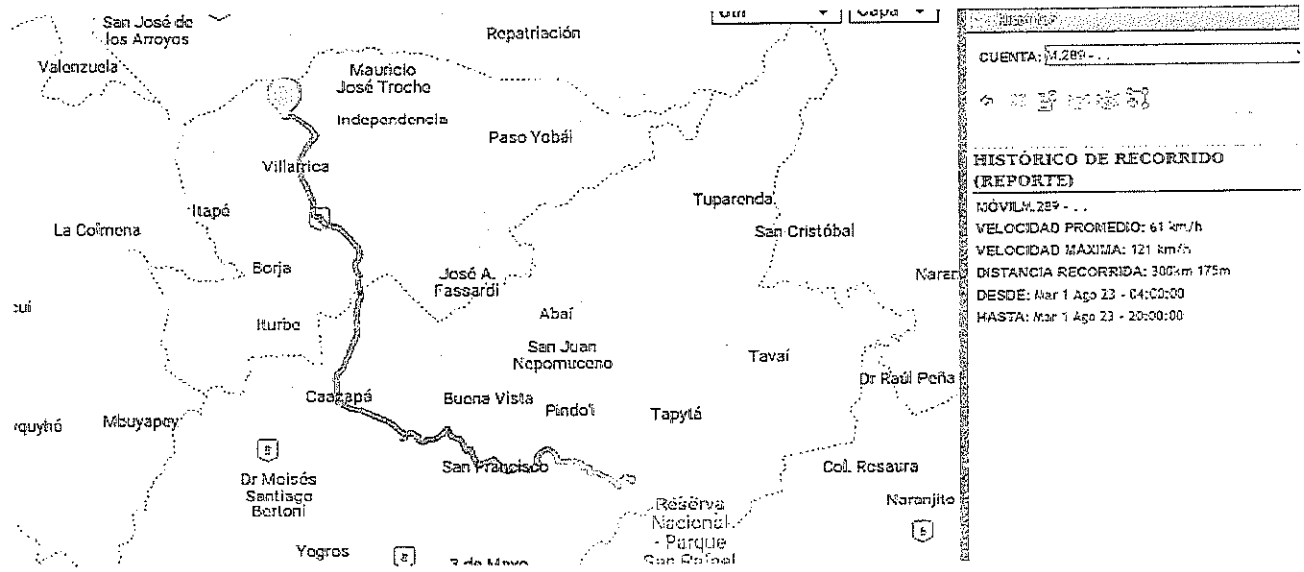
ADALBERTO MILDER AVILA BENITEZ
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

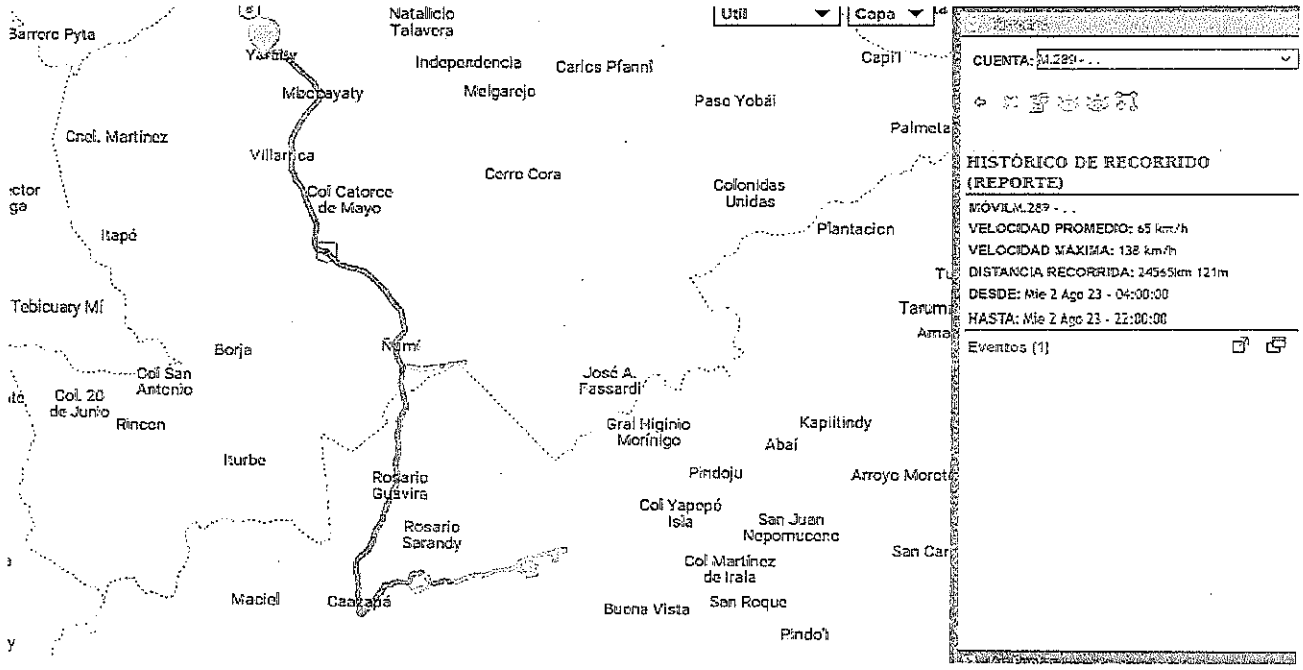
ES COPIA

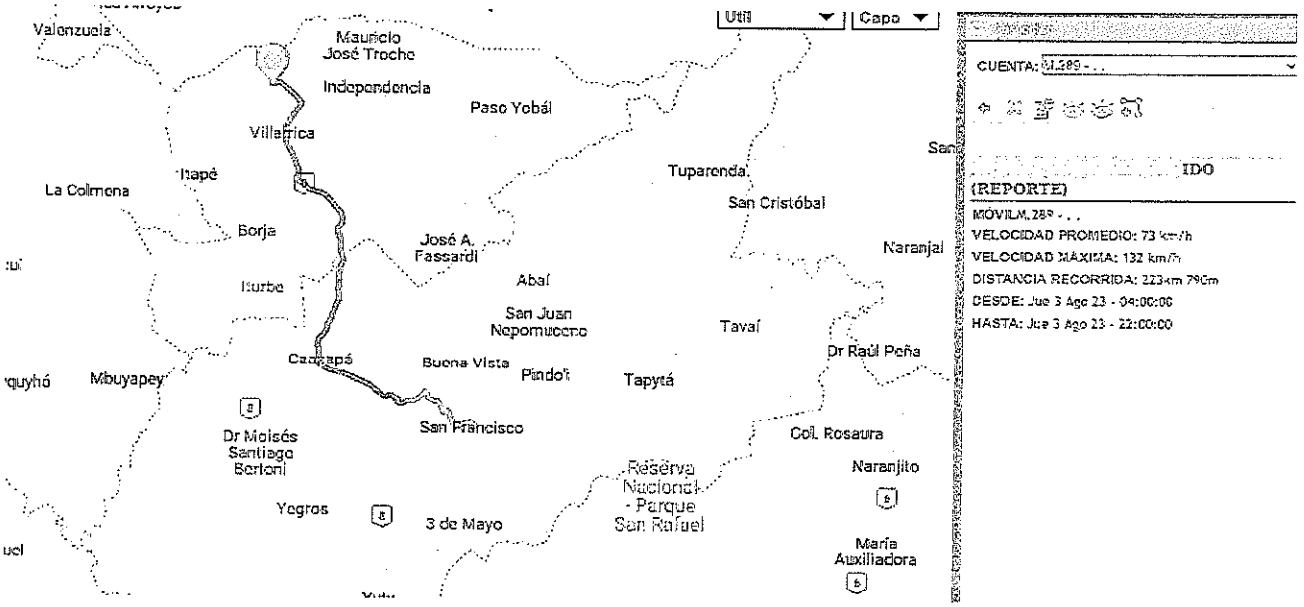
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

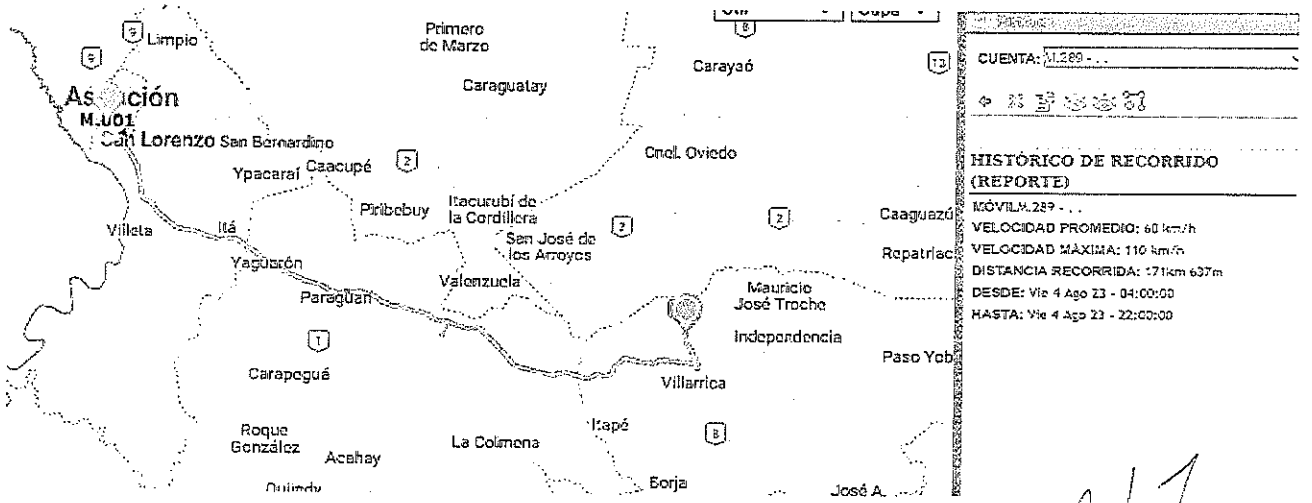




Tec. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación


Natalicio Talavera
Independencia
Carlos Pfannl
Mbocayaty
Melgarejo
Paso Yobái
Palmeta
Villarrica
Cerro Cora
Col Catorce de Mayo
Colonidas Unidas
Itapé
Plantacion
Tebicuary Mí
Tarum
Borja
Ñumí
Col San Antonio
José A. Fassardi
Col. 20 de Junio
Rincon
Gral Higinio Morínigo
Kapiitindy
Abaí
Iturbe
Pindoju
Rosario Guavira
Col Yapepó Isla
San Juan Nepomuceno
Rosario Sarandy
Col Martinez de Irala
Maciel
Buena Vista
San Roque
Pindo'i
Util
Capa
CUENTA: M.289 - . .
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 138 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 24565km 121m
DESDE: Mie 2 Ago 23 - 04:00:00
HASTA: Mie 2 Ago 23 - 22:00:00
Eventos (1)


Valenzuela
Mauricio José Troche
Independencia
Paso Yobái
Villarrica
Itapé
Tuparenda
La Colmena
San Cristóbal
Borja
José A. Fassardi
Naranjal
Iturbe
Abaí
San Juan Nepomuceno
Tavaí
Dr Raúl Peña
Mbuyapey
Buena Vista
Pindo'i
Tapytá
San Francisco
Col. Rosaura
Dr Moisés Santiago Bertoni
Reserva Nacional - Parque San Rafael
Naranjito
Yegros
3 de Mayo
María Auxiliadora
Util
Capa
CUENTA: M.289 - . .
IDO
(REPORTE)
MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 73 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 132 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 223km 790m
DESDE: Jue 3 Ago 23 - 04:00:00
HASTA: Jue 3 Ago 23 - 22:00:00


Limpio
Primero de Marzo
Caraguatay
Carayaó
Asunción
M.U01
San Lorenzo
San Bernardino
Cnel. Oviedo
Ypacaraí
Caacupé
Piribebuy
Itacurubí de la Cordillera
Villeta
Itá
San José de los Arroyos
Caaguazú
Repatriac
Yaguarón
Valenzuela
Mauricio José Troche
Paraguarí
Independencia
Paso Yob
Carapeguá
Villarrica
Itapé
Roque González
La Colmena
Acahay
Borja
José A.
CUENTA: M.289 - . .
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 110 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 171km 637m
DESDE: Vie 4 Ago 23 - 04:00:00
HASTA: Vie 4 Ago 23 - 22:00:00